

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. LIC JUD 201-00720.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 83 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha y para efectos de poder proseguir con el curso del proceso, se requiere a la señora Agente del Ministerio Público a fin de que proceda a rendir su concepto. Comuníquesele por el medio más expedito.

De otra parte, téngase en cuenta al momento de abrir a pruebas el proceso, que la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, indicando el nombre de 2 testigos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27201c752e419c65937783da43ed4e24b0b905839a352421c7112ea623ba4809**

Documento generado en 23/05/2022 03:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>